

corresponda satisfacer a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, para el año 1.994.

FIANZA PROVISIONAL: 20.000 ptas.

FIANZA DEFINITIVA: el 20% del precio del remate.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... en su nombre o en representación de ... con CIF ... y domicilio en ... enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de aprovechamiento de pastos en el Monte Valdemartin nº 8 y asumiendo su cumplimiento en todas su partes propone la cantidad ... ptas. por el periodo del año 1.994.

Herece ... de ... de 1.994

Firma.

Herece, 15 de Julio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianzas

IV.A.706

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

-- Suministro y plantación de arbolado y plantas arbustivas en distintas zonas de la ciudad de Logroño: Adjudicatario: D^a MAGDALENA SAINZ GARCIA.

-- Suministro de juegos infantiles para instalar en distintas zonas de la ciudad. Adjudicatario: CUBIS LUDIC/JOC, S.A.

-- Suministro de juegos infantiles para instalar en distintas zonas de la ciudad. Adjudicatario: ELECTRO TALLERES ZARAUZ, S.A.L. (JOLAS).

Logroño, 14 de Julio de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.707

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a balsa de liviados".

Adjudicatario: EDUARDO ANDRES, S.A. (EDANSA).

Logroño, 14 de Julio de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianzas

IV.A.708

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

-- Obras de "Construcción de un Centro Social en la Zona Oeste (C/Oeste nº 5 esquina a C/Poniente)". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JAVIER AÑORGA, S.L.

-- Obras de "Acondicionamiento de local en C/Pío XII nº 3 bajo". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JAVIER AÑORGA, S.L.

-- Obras de "Urbanización de la Depuradora de Lardero". Adjudicatario: Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A. (INCOSA).

-- Obras de "Urbanización de las dos últimas Fases del parque del Ebro". Adjudicatario: Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A. (INCOSA).

-- Obras de "Reparación red de saneamiento municipal. Año 1992". Adjudicatario: Obras de Construcción e Instalaciones, S.A.

-- Obras de "Ejecución subsidiaria en C/Portales nº 6, C/Herrerías nº 12 y Plaza del Mercado nº 14. Adjudicatario: Riojana de Obras, S.L.

Logroño, 20 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.709

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. PEDRO ESTESO SERRANO (SPACIO), en garantía del suministro de mobiliario para la nueva sede de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato

garantizado.

Logroño, 12 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.710

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa GRAFICAS OCHOA, S.A. en garantía la elaboración y publicación de ordenanzas, reglamentos y otras normas y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 12 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.711

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. DIONISIO ORTEGA ANGUIANO (WORLD-WIDE FLAGS), en garantía del suministro de vestuario (lote VI) para la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 12 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Corrección de errores del anuncio de segunda subasta para la venta de 1.042 chopos maderables existentes en las choperas del Paseo San Julián

IV.A.788

Advertido error en la publicación del anuncio de la segunda subasta para la venta de 1.042 chopos maderables existentes en las choperas del Paseo San Julián propiedad de este Ayuntamiento, publicado en el BOR nº 95 de fecha 2 de Agosto de 1994, se deben efectuar las siguientes modificaciones:

Donde dice:

Tipo de licitación: 1.150.000 Pts. (IVA excluido).

Debe decir:

Tipo de licitación: 7.750.000 Pts. (IVA excluido).

Nájera, 4 de Agosto de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Exposición pública del pliego de condiciones y convocatoria de la subasta de la obra de urbanización de calle Fuente El Caño y anexos

IV.A.712

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de Julio de 1.994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirán para la contratación mediante subasta, de las obras de Urbanización de Calle Fuente del Caño y Anexos, según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, se expone al público por término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO.— La ejecución de las obras denominadas URBANIZACION DE CALLE FUENTE DEL CAÑO Y ANEXOS, con arreglo al proyecto técnico.

TIPO.— Ocho millones setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis (8.076.866) pesetas. I.V.A. incluido, a la baja.

PAGO.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

DURACION DEL CONTRATO.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES meses.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA.— Provisional: 161.537 ptas. Fianza definitiva el 4 por 100 del precio de remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., profesión ... domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra de Urbanización de Calle Fuente el Caño y Anexos, con arreglo al proyecto técnico y al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que acepta íntegramente.